

Santiago, 20 de diciembre del 2024
GGAC-18-2024

Sra. Gretchen Zbinden
Subgerente de Análisis y soporte Operacional
Coordinador Eléctrico Nacional

Referencia: Respuesta a Carta DE06533-24

De nuestra consideración

En relación con la carta DE 06533-24, de fecha 13 de diciembre de 2024, respecto a la desconexión forzada de la barra N°1 220 kV de S/E Encuentro y la solicitud de información conforme al Título 6-7 y Artículo 6-44 de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, procedo a informar lo siguiente:

- **Causa de la no operación del esquema de transferencia de desenganche directo (85D):**

Tras realizar un análisis técnico se identificó que la no operación del esquema de transferencia (85D) del paño J8 hacia el paño JL3 de S/E Collahuasi se debió a una falla en el sistema multiplexor el cual soporta el esquema de teleprotección de la línea. Una vez confirmado el diagnóstico, se generaron los informes de limitación respectivos con los números de folio: 2024001783 y 2024001784 los cuales se mantienen vigentes.

- **Medidas correctivas implementadas:**

Minera Collahuasi está desarrollando un proyecto de retrofit del sistema de multiplexación, con el objetivo de normalizar la teleprotección durante el primer semestre del año 2025.

Quedamos atentos a cualquier observación adicional que pueda requerir el Coordinador Eléctrico Nacional.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Hero Morales Mancilla
Encargado Titular
Compañía Minera doña Inés de Collahuasi.

cc. Christian Salas Encargado Suplente